Poder Judicial de la Nación

FP

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

23000071628673

TRIBUNAL: JUZGADO FEDERAL DE OBERA, SITO EN

FECHA DE RECEPCIÓN EN NOTIFICACIONES:

Sr.:	GRIZELDA MARIELA BENITEZ
Domicilio:	27270540517
Tipo de Domicilio:	Electrónico
Carácter:	Sin Asignación
Observaciones Especiales:	Sin Asignación

	2045/2018				CIVIL	N	N	N
N° ORDEN	EXPTE. N°	ZONA	FUERO	JUZGADO	SECRET.	COPIAS	PERSONAL	OBSERV.

Notifico a Ud. la resolución dictada en los autos:

AFIP c/ ARBINI MARIELA FLORENCIA s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO

Obera, de octubre de 2023.

Fdo.: Karla Yovanna Feltan, SECRETARIA

En ……..de…….de 2023, siendo horas ……..

Me constituí en el domicilio sito en…… ……..

…… ……..

Y requerí la presencia de…… ……..

y no encontrándose ……..

fui atendido por: ……..

……..

D.N.I; L.E; L.C; Nº……..

Ni respondiendo persona alguna a mis llamados, requerí la presencia de un testigo quien manifiesta ser:

……..

……..

Acto seguido , e impuesto del motivo de mi presencia , le hice entrega de ……..

procedí a fijar en el acceso de la vivienda una copia de la presente

FIRMADO ANTE MI PARA CONSTANCIA.-

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE OBERÁ

2045/2018 AFIP c/ ARBINI MARIELA FLORENCIA s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

Oberá, Misiones, 05 de octubre de 2023.

Téngase por presentado el escrito subido al Sistema de Gestión LEX100 en fecha **29/08/2023** por la **Dra. Grizelda Mariela Benítez** letrada apoderada de la parte actora, donde refiere ***"Adjunto acompaña liquidación referencial, SIRAEF"***.

En atención a lo requerido, de la planilla de actualización de capital e intereses actualizada al **28/08/2023** por el monto de **$247.348,94 (PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS)**, córrase traslado a la ejecutada por el término de cinco **(5) días**, bajo apercibimiento de considerar el silencio como conformidad y proceder a su aprobación si por derecho correspondiere.

Notifíquese por cédula electrónica entre partes y al domicilio fiscal electrónico denunciado por la Agente fiscal, acreditando el diligenciamiento, se proveerá el **EGFyV** solicitado. AR

ALEJANDRO MARCOS
GALLANDAT LUZURIAGA
JUEZ FEDERAL

Ante mí
KARLA FELTAN
SECRETARIA

#31395155#386265059#20231003095017095

B.D. N.º 535601/2018

ADJUNTO ACOMPAÑA LIQUIDACION REFERENCIAL

SEÑOR JUEZ FEDERAL:

BENITEZ GRIZELDA MARIELA, Abogado Tº 106 Fº 224 (C.S.J.N. Posadas) en mi carácter de Representante del Fisco y en representación de la AFIP, con domicilio legal constituído en Beltrame 1161 de ésta ciudad y domicilio electrónico CUIL 27270540517, en autos caratulados: " **FISCO NACIONAL AFIP (DGI) c/ ARBINI MARIELA FLORENCIA/ EJECUCION FISCAL", EXPTE N.º2045/2018,** muy respetuosamente **DIGO:**

I.- Que, atento a la imputación de los fondos retenidos y procesados a traves del oficio N.º 175/2022 librado en autos, surge una diferencia a favor de este Organismo, por lo que acompaña liquidación referencial de saldo impago a la fecha, solicitando a SS se libre nuevo oficio de embargo bancario por dicha diferencia, el oficio solicitado se efectuara por la via prevista en las Comunicaciones A 3970 A 4096 A 4317 y A 4422 del banco Central de la República Argentina.

Proveer de conformidad, SERA JUSTO

ADMINISTRACION FEDERAL

SIRAEF
Sistema de Radicación de Ejecuciones Fiscales

Liquidación Referencial de Deuda al 28/08/2023

Dependencia: *724* - Juicio: *535601* - Año: *2018*
Contribuyente: *ARBINI MARIELA FLORENCIA - (C.U.I.T.: 27268465001- Establec. 00)*
Fecha de Emisión de la Boleta de Deuda: *01/03/2018*
Fecha de Radicación de la Demanda: *08/03/2018*
Expediente Judicial: *2045/2018* - Tramitado en: *JUZGADO FEDERAL DE OBERA - SECRETARIA Nº 2 DE EJECUCIONES FISCALES*
Fecha de Intimación Judicial: *29/05/2018*
Importe Demandado: *158869,18* Expresado en la moneda: *PESO*
Liquidación de Deuda realizada según lo establecido por la Resolución 10/88

Impuesto: *30 - IMPUESTO AL VALOR AGREGADO LEY 23349 Y SUS MODIFICACIONES*		
Concepto: *19 - DECLARACIÓN JURADA*		
Subconcepto: *19 - SALDO DE DECLARACIÓN JURADA*		
Capital Reclamado: *158.869,18* - Período: 2017/12 - Vencimiento de la Obligación: *18/01/2018*		
Intereses Resarcitorios		
Desde el 18/01/2018 hasta el 08/03/2018	Días: 48 al 0,100 (Coefic. 0,048 sobre 158.869,18) Según R. (MEyP) 841/2010	7.625,72
	Total Resarcitorios:	7.625,72
	Pago del 29/08/2022 por	(7.625,72)
	Saldo Resarcitorios:	0,00
Intereses Punitorios		
Desde el 08/03/2018 hasta el 28/02/2019	Días: 350 al 0,133 (Coefic. 0,4666655 sobre 158.869,18) Según R. (MEyP) 841/2010	74.138,77
Desde el 28/02/2019 hasta el 31/03/2019	Días: 33 al 0,187 (Coefic. 0,06160011 sobre 158.869,18) Según R (MH) 50/2019	9.786,36
Desde el 31/03/2019 hasta el 30/06/2019	Días: 90 al 0,154 (Coefic. 0,1383003 sobre 158.869,18) Según R (MH) 50/2019	21.971,66
Desde el 30/06/2019 hasta el 31/07/2019	Días: 31 al 0,192 (Coefic. 0,05952 sobre 158.869,18) Según R (MH) 50/2019	9.455,89
Desde el 31/07/2019 hasta el 30/09/2019	Días: 60 al 0,192 (Coefic. 0,1152 sobre 158.869,18) Según R (MH) 598/2019	18.301,73
Desde el 30/09/2019 hasta el	Días: 91 al 0,216 (Coefic. 0,19686303 sobre	31.275,47

31/12/2019	158.869,18) Según R (MH) 598/2019	
Desde el 31/12/2019 hasta el 31/03/2020	Días: 90 al 0,147 (Coefic. 0,1323 sobre 158.869,18) Según R (MH) 598/2019	21.018,39
Desde el 31/03/2020 hasta el 30/06/2020	Días: 90 al 0,103 (Coefic. 0,0924003 sobre 158.869,18) Según R (MH) 598/2019	14.679,56
Desde el 30/06/2020 hasta el 30/09/2020	Días: 90 al 0,113 (Coefic. 0,1017 sobre 158.869,18) Según R (MH) 598/2019	16.157,00
Desde el 30/09/2020 hasta el 31/12/2020	Días: 91 al 0,124 (Coefic. 0,11253697 sobre 158.869,18) Según R (MH) 598/2019	17.878,66
Desde el 31/12/2020 hasta el 31/03/2022	Días: 450 al 0,137 (Coefic. 0,6165 sobre 158.869,18) Según R (MH) 598/2019	97.942,85
Desde el 31/03/2022 hasta el 30/06/2022	Días: 90 al 0,152 (Coefic. 0,1368 sobre 158.869,18) Según R (MH) 598/2019	21.733,30
Desde el 30/06/2022 hasta el 29/08/2022	Días: 60 al 0,173 (Coefic. 0,1038 sobre 158.869,18) Según R (MH) 598/2019	16.490,62
menos pago de Capital efectuado el 29/08/2022		(158.869,18)
Desde el 29/08/2022 hasta el 31/08/2022	Días: 2 al 0,173 (Coefic. 0,00346 sobre 0,00) Según R (MH) 598/2019	0,00
Desde el 31/08/2022 hasta el 28/08/2023	Días: 358 al 0,246 (Coefic. 0,87948786 sobre 0,00) Según R (ME) 559/2022	0,00
	Total Punitorios:	370.830,26
	Pago del 29/08/2022 por	(123.481,32)
	Saldo Punitorios:	247.348,94

Subtotal Impuesto

Remanente Capital a Fecha de Liquidación: 0,00
Actualización Monetaria: 0,00
Intereses Resarcitorios: 0,00
Intereses Punitorios: 247.348,94
Intereses Capitalizados: 0,00
Actualización Monetaria de Intereses Capitalizados: 0,00
Intereses Resarcitorios sobre Intereses Capitalizados: 0,00
Intereses Punitorios sobre Intereses Capitalizados: 0,00
Total Liquidado: 247.348,94

TOTALES

Remanente Capital a Fecha de Liquidación: 0,00
Actualización Monetaria: 0,00
Intereses Resarcitorios: 0,00

Intereses Punitorios: 247.348,94
Intereses Capitalizados: 0,00
Actualización Monetaria de Intereses Capitalizados: 0,00
Intereses Resarcitorios sobre Intereses Capitalizados: 0,00
Intereses Punitorios sobre Intereses Capitalizados: 0,00
Total Liquidado: 247.348,94

Signature Not Verified
Digitally signed by GRIZELDA MARIELA BENITEZ
Date: 2023.08.29 07:35:38 ART